

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Propuestas de transversalización: Aulas de debate.

Gonzalez Prieto, Juan Ignacio. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Kunik, Dario. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ingeniería en Materiales Tecnología y Administración.

Von Bilderling, Catalina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Tecnología y Administración.

Clavell, Maria Soledad. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Busquier, Christian. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.12

10-2021

Abstract: Esta presentación final para la capacitación de la Ley Micaela propone un proyecto como herramienta para concientizar mediante la introducción a las normativas para erradicar la violencia en las instituciones educativas y planteando situaciones reales para el debate, ejemplos donde no se presentan abordajes acordes a las problemáticas de violencias de género con tratamiento público perjudicial para las víctimas.

Cada propuesta está pensada inicialmente desde la carrera de Trabajo social, pensando en una estrategia de transformación permanente con justicia curricular, social y de género.

Palabras claves: Transversalidad del género; Normativa; Violencia escolar; Política educativa.

Cómo citar este texto:

Gonzalez Prieto, J. et. al (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Propuestas de transversalización: Aulas de debate. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen.

En el siguiente trabajo presentaremos un breve diagnóstico de la situación actual respecto a las desigualdades e injusticias de género presentes en espacios educativos, en particular en el ámbito universitario.

Presentamos también posibles líneas de acción que consideramos necesarias desde nuestra posición como docentes de la UNDAV. Inicialmente, como proyecto de corto plazo, proponemos **incorporar material de difusión en el campus virtual de cada materia**. En el mediano plazo, se plantea la posibilidad ampliar la **discusión entre docentes de cada departamento** como paso previo a la presentación del tema en las aulas. En un largo plazo, esperamos que todos los docentes puedan dedicar al menos una parte de la clase para **presentar contenidos sobre la problemática y dar la discusión junto a los estudiantes en las aulas**.

La idea de esta propuesta es motivar una discusión permanente, y así, desnaturalizar aquellas actitudes que conlleven de forma implícita o explícita a una situación que propicie violencia de género entre estudiantes, docentes y personal operativo-administrativo de nuestra universidad. Asimismo, esta propuesta busca difundir en forma continua las herramientas para concientizar sobre la problemática, hacer frente a este tipo de situaciones, poner atención a todas aquellas nuevas que puedan presentarse y poder tomar acciones preventivas.

Estado de situación actual

Un reciente episodio -que empieza en una escuela y termina en tribunales- vuelve a cuestionar el grado de “*avance*” que suponen las recientes legislaciones sobre diversidad e identidad de género, como las normativas para erradicar violencias contra las mujeres. Pone en cuestión, también, la manera de afrontar la problemática en los espacios educativos, colegios primarios, secundarios o en la universidad.

Las alarmas se encendieron cuando seis estudiantes de un tradicional colegio religioso de la ciudad de Posadas (Misiones) son investigados por abuso sexual, producción y distribución de pornografía infantil. Las víctimas, sus compañeras y amigas, también estudiantes de la misma escuela y curso. Todas las agredidas y los agresores son menores de 15 años, para el código penal argentino son considerados inimputables y por lo tanto sólo pueden adoptarse “medidas de seguridad”. Este tipo de medidas son dispuestas por el juez de menores de la causa, que no se desarrollará en un proceso penal típico y menos tendrá como resultado una pena de cárcel.

Con anterioridad, las estudiantes habían dado su testimonio sobre los hechos ante preceptores, docentes y el rector. No hubo ningún tipo de respuesta disciplinaria, ni curricular, desoyendo la aplicación de la ley de Educación Sexual Integral, que pareciera estar supeditada a “normas” que la escuela establece según factores asociados a la religión. “*Dicen que dan ESI pero dan EPA: Educación para el amor*”, denuncian algunas agrupaciones docentes. El silencio interno impuesto por la congregación, terminó en un escándalo con manifestaciones en las calles, escraches a los agresores con fotos, nombres, videos, redes sociales y hasta una escalada mediática que pasó las fronteras de la provincia y se transformó en una noticia de los medios nacionales.

Las falencias del sistema son más que evidentes, cuando se trata de infancias, porque la ausencia de abordaje en las aulas no sólo afecta a las víctimas que sufren los abusos, sino que deja también a los agresores sin ningún tipo de contención, abordaje, instancia de diálogo o sanción; para lograr una contención que permita identificar y detener esta violencia.

¿ Si no es en la escuela, el secundario o la universidad, donde se resuelve esto?

“*Llegamos hasta acá porque nadie nos escuchó*”, aseguran las estudiantes durante la sentada a la que convocaron para dar visibilidad al tema y poner el foco en la inacción de la institución educativa, el colegio Roque González, dependiente del obispado misionero. Recién el martes 2 de Noviembre de 2021, 2 semanas después de

comenzado el escándalo, la institución les confirmó que los varones no volverán al edificio durante el resto del ciclo lectivo y que completarán la cursada de forma virtual.

Queda más que claro que es una salida de emergencia para no afectar "*la imagen*" de la institución, evitar un conflicto con los padres de los agresores y no romper con esa "tradicción" de la iglesia de resolver los conflictos propios sin permitir el accionar de la justicia o instituciones ajenas a su órbita.

Lejos está esto de cumplir con los principios de la Ley Micaela García, como señala Victoria Primante, Coordinadora del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad de la UNDAV, cuando advierte que

...se debe echar luz sobre los contextos socioculturales en los que se configuran las distintas modalidades de la violencia, la discriminación y la desigualdad por razones de género, acompañando la construcción de masculinidades contrahegemónicas y antipatriarcales, poniendo en valor la educación sexual integral y tutelando el proceso.

Las estudiantes aseguran que la violencia comenzó en marzo cuando un grupo de varones les tocaba la cola, les pellizcaba los pechos y buscaba tomarle fotos debajo de la pollera que están obligadas a usar como parte del uniforme. Las fotos se publicaron en redes sociales y en grupos de WhatsApp donde también se difundieron conversaciones de los mismos chicos hablando de raptar y violar a sus compañeras. Una llegó a ser encerrada en el baño del que debieron rescatarla compañeros de otro curso.

“Con mis hijos no te metas” es la consigna de quienes se oponen a la educación sexual en las escuelas y quieren que el tema sea potestad de cada familia. El Roque González es un colegio religioso tradicional, que sólo en los últimos años incorporó mujeres a la matrícula.

“No sólo no hicieron nada por estas chicas sino que tienen una tradición de encubrir, desestimar y culpar a las víctimas”, asegura Mariana Pizarro, licenciada en Educación y especialista en aplicación de ESI en la provincia. Pizarro estuvo en la sentada como experta y docente pero también como mamá de una persona egresada que sufrió una situación similar en un aula. *“El foco se pone en el largo de la pollera de las alumnas pero con los abusadores no pasa nada. Es más, amenazaron con sancionarlas a ellas por la sentada”*, detalla.

“La escuela no nos dio bola, ahora recién nos convocaron para hablar”, aseguran las mamás de las denunciadas. Algunas de las chicas llegaron a querer dejar la escuela por lo que describen como abuso y acoso sistemático de sus propios compañeros.

Con la causa judicial abierta y la comunidad educativa conmocionada, el ministro de Educación de la provincia tomó contacto con la escuela, que es de gestión privada, sumó un equipo psicopedagógico y pidió que le remitan el material sobre ESI que se ha dado hasta hoy. *“Hay escuelas que entienden que su ideario está por encima de la ley”* reconoce el ministro Miguel Sedoff. La ley no puede ser ignorada pero la solución es más profunda que la ESI porque tiene que ver con los valores humanos y el respeto de

las personas más allá del género.

Las escuelas religiosas resisten la aplicación de la norma que consideran una injerencia “*ideologizada*” de una tarea que debe ser familiar y enfocada en valores religiosos. Ahora deberá resolverse en términos judiciales.

“La ley estipula que se trabajen cinco ejes: reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer los derechos sexuales y reproductivos y

cuidar el cuerpo y la salud. Los cinco entran en juego en este caso", asegura Leandro Cahn, director de Fundación Huésped.

"Ahora están mal por la angustia de los hijos, pero no es angustia por lo que hicieron sino porque los pescaron", se queja una mamá que pide no ser identificada.. *"Esto no se resuelve con una sanción. Los chicos están en una etapa de crecimiento y la escuela está para educar. No puede ser un lugar de castigo sino de enseñanza"*, asegura el ministro Sedoff, quien se reunió con el juez que rotula la causa como abuso sexual y distribución de material pornográfico. Esa es la gravedad de los hechos que se investigan.

"Una cosa es la falta de ESI y otra la inseguridad en las escuelas. Aquí no garantizan la integridad de les estudiantes y persiguen a los adultos que denuncian. Hay homofobia, misoginia, racismo, gordofobia y más", señalan los sindicatos docentes.

Este es sólo un ejemplo de lo mucho que falta resolver en la materia. La Universidad Nacional de Avellaneda ha comenzado con la implementación de la Ley Micaela capacitando a sus autoridades durante los meses de mayo, junio y julio de 2019. La capacitación ha buscado metodologías de la educación popular y de las pedagogías feministas, que comparten su oposición a la educación "bancaria", según la cual quien educa "deposita" conocimiento en quien "ignora", y a la mirada androcéntrica, que ubica la experiencia masculina como la única manera de experiencia humana.

En la universidad las mujeres no sólo tienen una mayor participación en el total de los estudiantes, sino también entre los nuevos inscriptos que iniciaron carreras universitarias durante los años 2019, 2020 y 2021. Esta tendencia se verifica tanto en los niveles de pregrado y grado como en las carreras de posgrado. También, siguen siendo las que más terminan sus carreras y son protagonistas en las ciencias de la comunicación, la salud y las ciencias humanas. Pero a la hora de buscar ser autoridades de cátedra o de las facultades las diferencias son muy marcadas.

En distintos estamentos de la Universidad hubo denuncias que se expresaron a través de distintos medios. Las autoridades, personal operativo-administrativo y profesores nos hemos encontrado con relatos que mostraban acoso por mail, redes sociales, whatsapp, contacto físico no deseado, burlas, chistes, comentarios sarcásticos o discursos que encubren dominación, desigualdad, discriminación simbólica y que confirman como se desarrollan aún las relaciones sociales.

La creación de la Ley 26.485, de protección a las mujeres sancionada en 2009, nos ha permitido ir perfeccionando los abordajes considerando las conductas, las acciones,

las omisiones y la relación asimétrica de poder; entendiendo que las violencias pueden ser entre particulares o desde la institución hacia un particular.

La resolución 040-2018 del Consejo Superior de la Universidad ha permitido crear herramientas para sancionar administrativamente, prevenir y erradicar las violencias, evitando aquellos mecanismos utilizados habitualmente por el Estado: apercibimiento, suspensión, sanción y expulsión. Por eso, como punto positivo, se ha buscado prevenir, capacitar, enfrentar el conflicto y buscar cambiar esas conductas.

Los puntos negativos siguen siendo los mismos que hace varios años, si bien es justo reconocer algunos avances. Aún falta mucho en cuanto a la conformación de claustros, llegada a los puestos de poder, transmisión del conocimiento, reorganización de los espacios compartidos – baños, aulas, salas de reuniones, patios, laboratorios – y sobre todo cómo se comunica la información institucional.

Observando el panorama general de la UNDAV parece todo un desafío el cambio que se necesita, y habrá que evaluar lo que remarca Diana Maffia, del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires, cuando señala la necesidad de superar los modelos que han predominado. El feminismo de los '70 vinculado al feminismo de la igualdad, donde se luchó por la igualdad legal, buscando leyes equitativas para varones y mujeres, para acceder a los mismos lugares. El feminismo de los '80, donde se plantea el feminismo de la diferencia, donde se exalta que "no es verdad que las mujeres sean iguales a los hombres", por eso era necesario discutir la jerarquización. El feminismo de los '90, donde aparece el feminismo crítico, que plantea discutir todo, porque aparece el impacto entre el feminismo y el posmodernismo.

Nos toca hoy un momento muy complejo, porque es un momento de desafío, que sin embargo, plantea la posibilidad de hacer aportes más novedosos y más creativos, sin tantos condicionamientos.

Como plantea el documento de "Varones y Masculinidades", elaborado por EL Instituto de Cambio Social, en Diciembre de 2019 en la ciudad de Bs AS, como herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes, hay que romper con los discursos normativos de la masculinidad, y que cada uno con sus singularidades, pueda reflexionar en qué medida están encaminados dichos mandatos, porque los varones, en general y los adolescentes, en particular, se encuentran desorientados ante un mundo que está cambiando vertiginosamente y ante sus compañeras mujeres que ya no callan, que denuncian las violencias y las injusticias, demandan ser tratadas como semejantes y en igualdad de condiciones.

Habrà que romper entonces en la Universidad, con la idea de la cultura patriarcal, que identifica al mandato de la feminidad como una amenaza para los privilegios de los varones. Sabiendo que hoy las mujeres y diversidades elaboran discursos que los interpelan y se traducen en respuestas de los hombres manifestadas en enojo, malestar e incomodidad.

Por eso, se debe acompañar, transitar y analizar esa incomodidad, como un principio transformador, como una oportunidad que nos da la historia para terminar con los

mandatos, las normas, las costumbres, los protocolos impuestos desde hace décadas.

Si logramos superar esto, será un cambio para la Universidad pero también para la sociedad en su conjunto.

Líneas de acción

A continuación, proponemos algunas líneas de acción que pueden sumar a para transformar situaciones que se dan en la Universidad en términos de justicia curricular, justicia de género y justicia social.

1. Creación de un Consejo de Género. Así como cada Departamento tiene su Consejo Departamental, entendemos que tiene que haber un Consejo de Género, dependiente del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad, conformado por personas de las diferentes carreras y con miembros de todos los claustros, que se reúna periódicamente para impulsar y debatir el estado de situación y las políticas de género de la UNDAV.

2. Introducción de cupos mínimos en los proyectos de investigación a financiar por la UNDAV. Así como el MinCyt está exigiendo en algunas líneas de subsidios un cupo de género, esto podría tomarse en las convocatorias de UNDAV.

3. Fortalecer infraestructura destinada al cuidado de hijos de trabajadores y alumnos de la Universidad de manera tal que tanto padres como madres puedan contar con un apoyo para realizar sus labores en el marco de la Universidad sin que ello constituya una traba para su desempeño.

4. Realización de una campaña gráfica permanente, con afiches en los pasillos de la facultad y en las redes sociales, que reproduzcan los casos más comunes de violencia de género verbal, basados en los casos reales como los que discutimos en la Capacitación. Por ejemplo “qué haces estudiando ingeniería si sos mujer”, o “podemos encontrarnos a conversar tu examen el viernes a las 20 en un bar”.

5. Llevar a las aulas el debate por las desigualdades y violencias de género, y poder llegar con la capacitación a les estudiantes. Línea que desarrollamos en el próximo punto.

Proyecto propuesto

Nuestro proyecto es llevar a las aulas el debate por las desigualdades y violencias de género, y poder llegar con la capacitación a los estudiantes. Para esto, planteamos líneas de acción a corto, a mediano y largo plazo.

Nos interesa, como medida a corto plazo, que los estudiantes cuenten mínimamente con la información de los protocolos de violencia que tenemos en la UNDAV. Para ello, proponemos que todas las materias sumen al campus virtual una sección dedicada a este tema en donde estén accesibles el video de la presentación del programa de género de UNDAV y el documento de Pautas de Aplicación del Protocolo.

En el mediano plazo y como paso previo a la introducción del tema en las aulas, proponemos un espacio de discusión de los docentes de cada departamento. Sabemos que el debate recién se está dando en nuestro claustro y que los docentes tenemos diferentes miradas y percepciones en este tema, y es por eso que para llegar a los alumnos primero nos tenemos que dar un espacio de discusión para consensuar la actividad y su manejo en el aula. En particular, creemos que las agrupaciones gremiales y/o políticas deberían incluir el tema en sus agendas con el objeto de ampliar al máximo los espacios de discusión y debate de estos temas.

A largo plazo, nuestra propuesta es que cada docente dedique una clase (o parte de ella) de su materia a debatir cuestiones de género, comenzando con algún disparador que puede ser por ejemplo el video de Yuyo García (papá de Micaela) que fue grabado para nuestra capacitación. Podemos compartir situaciones de violencia que se han dado en la Universidad, y cómo debemos actuar en caso de vivir una de ellas.

La idea es que a partir de esta clase cada alumno pueda escribir unas líneas como devolución de la actividad. Este material puede ser recopilado y analizado posteriormente. Podría hacerse una selección por parte del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad y publicarse de manera anónima en un repositorio al que tengan acceso todos los estudiantes y docentes.